



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Marzo primero (1) de dos mil veintitrés (2023). Radicación. 02022/27

OBEDEZCASE y CUMPLASE lo dispuesto por el Honorable Tribunal Superior de Pereira, Sala Civil-Familia, en su providencia del 6 de febrero de 2023 que CONFIRMO PARCIALMENTE la dictada por este Juzgado el día 2 de mayo de 2022 en esta ACCION POPULAR promovida por GERARDO HERRERA en contra de LEONARDO DUQUE RIOS propietario del establecimiento de comercio UNIMOVIL PLUS .

REVOCO el numeral séptimo de la sentencia, para en su lugar, CONDENAR a la parte accionada a pagar al accionante las costas procesales de la primera instancia.

NOTIFÍQUESE,

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:

Suli Mayerli Miranda Herrera

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8530cebf5778c02b712f6cea19161c5c228a20096a4b6e17bfa8754272d1aa8f**

Documento generado en 01/03/2023 12:29:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>